



Factura: 001-006-000042828

- una -



20190701007P00031

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701007P00031						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2019, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305009886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RENDON ROMERO MARIELLA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703937623	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA MALLA MARCIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702895475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSCAMIBAN C. LTDA., QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO Y MARIELLA PATRICIA RENDON ROMERO A FAVOR DE LA SRA. MARCIA JUDITH CORDOVA MALLA, TRANSFIEREN LOS DERECHOS SOBRE UNA PARTICIPACIÓN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



AGINA EN BLANCO





Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

-dos-

001-006-000042828

20190701007P00031

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
3 COMPAÑÍA TRANSCAMIBAN C. LTDA.,
4 QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES
5 JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO Y
6 MARIELLA PATRICIA RENDÓN ROMERO
7 A FAVOR DE LA SEÑORA MARCIA
8 JUDITH CÓRDOVA MALLA. _____
9 CUANTÍA: \$ 1,00. _____
10 DÍ DOS COPIAS. _____

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador;
hoy **cuatro de enero del dos mil
diecinueve**, ante mi, **DOCTOR KLÉBER
GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO
SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA,**
comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la
presente Escritura Pública, por sus propios
y personales derechos, por una parte, en
calidad de **CEDENTES**, los cónyuges
señores **JUAN ALBERTO SANTANA
CARRILLO Y MARIELLA PATRICIA
RENDÓN ROMERO**, quienes declaran ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casados entre sí, de cincuenta y treinta y
nueve años de edad, de ocupación
empresario y empleada privada en su



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

orden, domiciliados en el Barrio Encalada,
de ésta ciudad de Machala, provincia de El
Oro, teléfono celular número cero
nueve nueve cuatro cero cuatro cinco
ocho cinco uno, correo electrónico
(j.santana@oroestiba.com); y, por otra
parte, en calidad de **CESIONARIA**, la
señora **MARCIA JUDITH CÓRDOVA
MALLA**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casada, de
cuarenta y cinco años de edad, de
ocupación empresaria, domiciliado en el
kilómetro uno y medio, Vía a Samborondon,
urbanización Plaza Real, del cantón
Samborondon, parroquia La Puntilla, y de
tránsito por esta ciudad de Machala, con
número de teléfono cero nueve ocho ocho
uno seis cero seis uno uno, correo
electrónico (marciac@pcc.com.ec). Los
comparecientes son hábiles en derecho
para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido sus documentos de
identificación, previa petición y
consentimiento expreso, ingreso a validar
los mismos al Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana, los Certificados
Digitales de Datos de Identidad y las copias



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 certificadas de los demás documentos que
2 se adjuntan como habilitantes; por medio del
3 presente documento en un acto libre y
4 voluntario y sin presión de ninguna
5 naturaleza, sin coacción, amenaza, temor
6 reverencial, ni promesa o seducción y
7 deslindando de responsabilidad alguna al
8 Señor Notario por el contenido de la
9 presente minuta y advertidos los
10 comparecientes por mí el Notario de los
11 efectos y resultados de este acto notarial y
12 de la obligación que tienen en decir la
13 verdad me solicitan que eleve a Escritura
14 Pública la minuta que copio a continuación:
15 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 Escrituras Públicas a su cargo, díguese
17 incorporar una de Cesión de Participaciones
18 de la Compañía de Responsabilidad
19 Limitada **TRANSCAMIBAN C. LTDA.**, de
20 acuerdo a las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
22 la celebración del presente contrato, por una
23 parte, como Cedentes los cónyuges señores
24 **JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO**
25 **Y MARIELLA PATRICIA RENDÓN**
26 **ROMERO;** y, por otra, en calidad de
27 Cesionaria la señora **MARCIA JUDITH**
28 **CÓRDOVA MALLA;** todos los

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





1 comparecientes legalmente capaces, sin
2 impedimento legal para celebrar este
3 contrato; y, quienes comparecen por sus
4 propios y personales derechos. **SEGUNDA:**

5 **ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La Compañía de
6 Responsabilidad Limitada TRANSCAMIBAN
7 C. LTDA., se constituyó mediante
8 Escritura Pública celebrada el dos de
9 diciembre del año dos mil catorce, ante el
10 Notario Séptimo del cantón Machala,
11 Doctor Kléber Giovanny Tapia Mendoza,
12 e inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Machala, el seis de enero del año
14 dos mil quince, con el número dos y
15 anotada en el Repertorio bajo el número
16 cinco mil cuatrocientos treinta y seis. **Dos.-**

17 Mediante Junta Universal Extraordinaria de
18 Socios de la Compañía, celebrada el día
19 catorce de agosto del dos mil dieciocho, con
20 el voto unánime del capital social y pagado,
21 resolvieron autorizar al socio señor **JUAN**
22 **ALBERTO SANTANA CARRILLO** para
23 que ceda y transfiera una participación de
24 las que posee en la Compañía a favor de la
25 señora **MARCIA JUDITH CÓRDOVA**
26 **MALLA**, participación social, igual,
27 acumulativa e indivisible, equivalente a UN
28 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA.

-cuatro-

1 AMÉRICA, tal como consta en el Acta
2 que se adjunta como documento
3 habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** Con los
5 antecedentes expuestos, los comparecientes
6 el socio señor **JUAN ALBERTO SANTANA**
7 **CARRILLO** y su cónyuge señora
8 **MARIELLA PATRICIA RENDÓN**
9 **ROMERO**, debidamente autorizados
10 mediante Junta Universal Extraordinaria
11 de Socios, por sus propios derechos,
12 libre y voluntariamente ceden y
13 transfieren UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL
14 de un dólar de los Estados Unidos de
15 América que posee en la Compañía
16 TRANSCAMIBAN C. LTDA., a favor de la
17 CESIONARIA señora **MARCIA JUDITH**
18 **CÓRDOVA MALLA.** **CUARTA:**
19 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la
20 Cesión de dicha Participación conforme a lo
21 estipulado en este contrato. **QUINTA:**
22 **PRECIO.-** El precio de la Cesión de
23 la participación objeto de éste contrato
24 es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
25 **UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados de contado,
26 suma que los Cedentes declaran
27 haberlo recibido de parte de la
28 Cesionaria en moneda de curso legal y

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

6

a su entera satisfacción. **SEXTA:**
INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las
partes quedan mutuamente autorizadas
para que la presente Escritura Pública
de Cesión de Participaciones se sienta
razón al margen de la matriz de la
Escritura Pública de Constitución de la
Compañía e inscripción en el Registro
Mercantil referente a la Constitución.
usted Señor Notario se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo que
aseguren la plena validez de este
contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y
autorizadas por mí, el Notario, queda
elevada a Escritura Pública junto con
los documentos anexos y habilitantes
que se incorporan, con todo el valor legal, y
que los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes,
minuta que está firmada por la Abogada
Marjhory Grace Reyes Ramírez,
con matricula número cero siete - dos
mil quince - doscientos setenta y
cuatro, afiliada al Foro de
Abogados, para la celebración de
la presente Escritura Pública,

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSCAMIBAN C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Ambrosio Gumal numero :144 intersección séptima oeste, siendo las (15:00) se reúnen los siguientes socios 1.- **REYES MENDOZA ALEXANDRA ISABEL**, por sus propios derechos, poseedor de un (1) participación social , igual , acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una , 2.- **SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO** por sus propios derechos , poseedor de seiscientos noventa y nueve (699) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, 3.- **SANTANA CARRILLO OMAR IGNACIO** por sus propios derechos, poseedor de cien (100) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa .Preside la presente junta el señor Santana Carrillo Omar Ignacio, en calidad de Presidente de la compañía, como Secretario y en calidad de Gerente de la compañía el Señor Santana Carrillo Juan Alberto. Acto seguido la presidencia dispone al Secretario de la junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quorum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la ley de compañías, y el reglamento sobre juntas generales, emitido por la Superintendencia de compañías. Existiendo el quorum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la presente junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO** Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO**, toma la palabra el señor Santana Carrillo Juan Alberto manifiesta a los socios concurrentes, que ha decidido ceder y transferir una participación de la totalidad de la siguiente manera: a Córdova Malia Marcia Judith una (1) participación social , igual, Acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), razón por la cual ha concurrido a la presente junta para solicitar la correspondiente

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza

CANTON MACHALA

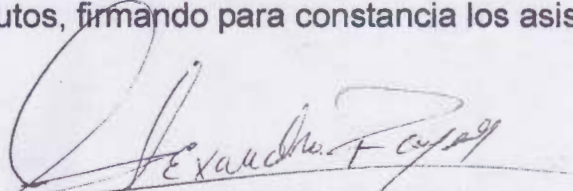
autorización que determina la ley de compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna moción que reforme lo planteado. Sin haber pronunciamiento en contra se aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de participación.

Al no haber pronunciamiento en contrario luego de las liberaciones del caso los asistentes en forma UNANIME autorizan la CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION antes referidas, así como la admisión del nuevo socio. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte del CEDENTE y CESIONARIO, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto realizada la respectiva cesión constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera.

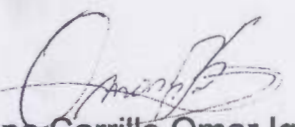
	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	CORDOVA MALLA MARCIA JUDITH	1	1.00
1	REYES MENDOZA ALEXANDRA ISABEL	1	1.00
2	SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO	698	698.00
3	SANTANA CARRILLO OMAR IGNACIO	100	100.00
	TOTAL	800	800.00

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las diecisiete horas (17:00).

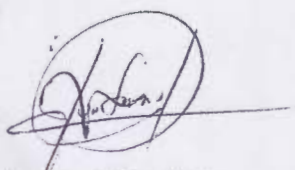
Agotado el orden del día el señor Presidente concede un receso para la redacción de ésta Acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la cesión procediendo el Secretario a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra, unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.



Reyes Mendoza Alexandra Isabel
Socio



Santana Carrillo Omar Ignacio
Presidente - Socio

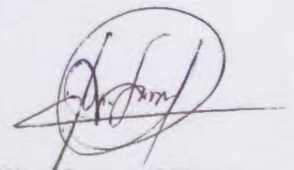


Santana Carrillo Juan Alberto
Gerente - Socio - Secretario

CERTIFICO:

En mi calidad de Secretario de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, certifico que la presente Acta es fiel copia del original del libro de actas a mi cargo

Machala, 14 de Agosto del 2018



Santana Carrillo Juan Alberto
Gerente - Socio - Secretario

Dr. Msc. Héctor Tapia Mendoza
Notario Público
CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **130500988-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTANA CARRILLO
JUAN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIELLA-PATRICIA
RENDON ROMERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPRESARIO** V6443YE442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANTANA MERO JOSE IGNACIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRILLO ANCHUNDIA DIGNA FICAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-11-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

059 JUNTA No. 059 - 313 NUMERO 1305009886 CÉDULA

SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MACHALA CANTON ZONA: 1
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

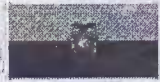
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. 1048 343



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 04 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, **04 ENE 2018**

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305009886

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON ROMERO MARIELLA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: SANTANA MERO JOSE IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRILLO ANCHUNDIA DIGNA PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 195-186-50316



195-186-50316

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703937623

Nombres del ciudadano: RENDON ROMERO MARIELLA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: RENDON FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO CELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 199-186-50343



199-186-50343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **070393762-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
RENDON ROMERO MARIELLA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENDON FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2017-12-04

FECHA DE EXPIRACION
2027-12-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

042 JUNTA No.
042 - 034 NÚMERO
0703937623 CÉDULA

RENDON ROMERO MARIELLA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CÉDULANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP 10M.MJ



Mariella Rendon
070.393762-3

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) **04** foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es), que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

04 ENE 2019

Dr. Mac. Kiehor Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E322V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALLA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2015-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSULTA

070289547-5

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA MALLA
MARCIA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1975-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JIMMY P

COSOS CARRION



Dr. MSC. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 04 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es), que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA M. 007-188 NÚMERO

070289547-5 CÉDULA

CORDOVA MALLA MARCIA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
SAMBOROMON CANTÓN
LA PUNTILLA SATELITE PARROQUIA

04 ENE 2018

Dr. MSC. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO FUE CANCELADO EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DEBE SER LEÍDO Y ENTENDIDO EN SU CONTEXTO Y EN LA LUGAR DONDE SE EMISIO

COSOS CARRION

[Handwritten signature]

0702895475



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702895475

Nombres del ciudadano: CORDOVA MALLA MARCIA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBOS CARRION JIMMY P

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CORDOVA HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALLA LIDIA

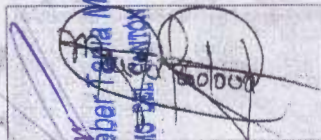
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 197-186-50358



197-186-50358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**Dr. Kléber Tapia Mendoza**

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 se observaron los preceptos y requisitos
2 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
3 fue a los comparecientes por mí el Notario,
4 aquellos se ratifican y, firman conmigo, el
5 Notario en unidad de acto de todo lo cual
6 doy fe.-----

7

8

9

JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1305009886

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

**MARIELLA PATRICIA RENDON ROMERO**

C.C. No. 0703937623

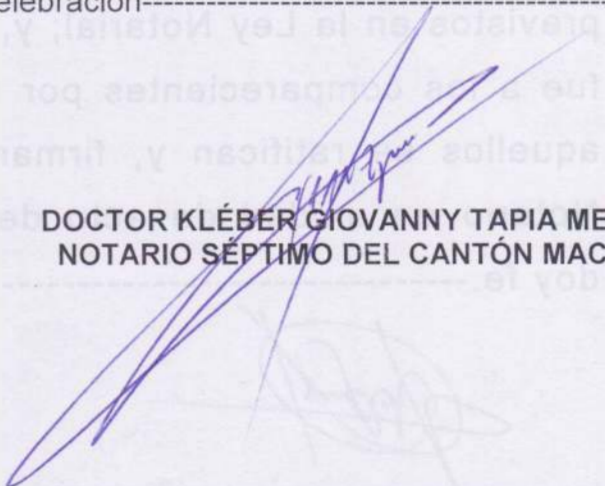
MARCIA JUDITH CÓRDOVA MALLA

C.C. No. 0702895475



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este
SEGUNDO TESTIMONIO QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que seño firmo y rubrico en **DIEZ**
fojas útiles en el mismo lugar y fecha de su
celebración-----


DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000042836



20190701007000005

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701007000005

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014070107P07744

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA MALLA MARCIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702895475
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO Y SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190701007P00095

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA





Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000042835

20190701007000004

RAZÓN:

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD TRANSCAMIBAN C. LTDA.**, celebrada en esta Notaría Séptima del cantón Machala ante mi Doctor Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el dos de diciembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el seis de enero del dos mil quince, con Registro número dos, Repertorio con el número cinco mil cuatrocientos treinta y seis; sobre la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala, el cuatro de enero del dos mil diecinueve, ante el **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20140701007P07744 del folio 0047676 al folio 0047690. DOY FE.-

Machala, 04 de enero del 2019.-



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	90
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

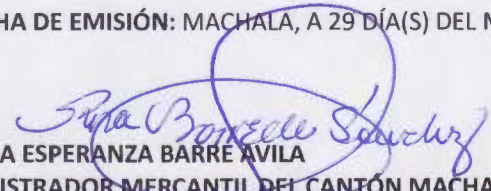
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCAMIBAN C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 51, DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCAMIBAN C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRÉ AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

